

# Ley que impulsa la competitividad de la industria textil

En diciembre de 2023, se aprobó y promulgó la **Ley N.°31969** con la finalidad de impulsar la competitividad y fomentar la generación de empleo en los sectores textil, agrario y agroexportador.

Esta ley, que tiene por objetivo contribuir con la reactivación económica, crecimiento sostenible y revalidación a escala internacional, tiene como perfil de beneficiario a los contribuyentes del **Regímen Mype Tributario y del Régimen General**, principalmente los pertenecientes a la industria textil y confecciones, y comprende ciertos beneficios a favor de los empresarios de los sectores en mención.

Uno de estos es la posibilidad que tienen las empresas de acceder a un crédito tributario del **20 %**, una vez que hayan reinvertido sus utilidades luego del **pago del impuesto a la renta** durante los ejercicios 2024 hasta 2028. La reinversión deberá orientarse a la adquisición de activos que contribuyan al incremento anual en la producción de al menos **5 %** respecto del año anterior.

Otro de los beneficios indica que la maquinaria y equipo utilizados y adquiridos entre los años 2024 y 2026 afectados a la producción de rentas gravadas se pueden depreciar hasta **33,33 %** de su valor, y de **20 %** para aquellos adquiridos entre los años 2026 y 2028, hasta su total depreciación.

Asimismo, entre otros beneficios que otorga esta ley destaca la deducción adicional para el cálculo del impuesto a la renta de la remuneración básica que la empresa pague al nuevo trabajador independiente de la modalidad de contrato y jornada laboral. Esta deducción será de hasta **70 %** y **50 %** para los

años 2024 y 2025, respectivamente; y del **30 %** para 2026, 2027 y 2028.

Cabe recalcar que para acceder a estos beneficios las **empresas** deben cumplir con una serie de requisitos; entre ellos, por ejemplo, que la remuneración del nuevo trabajador no sea mayor a **S/ 1 700** al mes y que el empleador incorpore al nuevo trabajador en el T- Registro de la planilla electrónica dentro de los plazos previstos, entre otros.

#### **LEER MÁS:**

*Sector textil y confecciones ha sido golpeado por conflictos sociales y desastres*